



Yopal, 19 de marzo de 2026

CONVOCATORIA OFICIAL
VI CONCURSO DE MÚSICA LLANERA
“Inspírate por la Paz y la Reconciliación”

Modalidad: Canción inédita
Categoría especial: Himno de las Víctimas de Casanare

1. PRESENTACIÓN

En el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, la Gobernación de Casanare y Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas invitan a participar en el **VI Concurso de Música Llanera “Inspírate por la Paz y la Reconciliación”**, como un espacio cultural y participativo orientado a la construcción de memoria, la promoción de la paz y el fortalecimiento del tejido social.

Este concurso tiene como propósito la creación del Himno de las Víctimas de Casanare, concebido como una obra musical que represente la memoria, la resiliencia, la dignidad y la esperanza de quienes han sufrido los efectos del conflicto armado en el departamento.

En este mismo sentido, la presente convocatoria se sustenta en el marco normativo vigente en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, particularmente en lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y su normativa reglamentaria, en especial el Decreto 4800 de 2011. En virtud de lo anterior, se promueve el desarrollo de acciones de carácter simbólico y cultural orientadas a la dignificación, el reconocimiento y la construcción de memoria colectiva, en concordancia con los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

Seleccionar una canción inédita en ritmos tradicionales de la música llanera, que represente a las víctimas del conflicto armado en el departamento de Casanare y se consolide como un himno que promueva la memoria, la paz y la reconciliación

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el **VI Concurso de Música Llanera “Inspírate por la Paz y la Reconciliación”**, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser víctima del conflicto armado en Colombia.
- Estar incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Ser mayor de edad (18 años o más).

- Residir en el departamento de Casanare.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El participante deberá grabar un video interpretando el Himno completo, el cual puede realizarse con dispositivo móvil (celular), en cualquiera de las siguientes modalidades:

- A capela
- Acompañado con cuatro o con grupo llanero (para esta opción, podrá contar con el apoyo de la Casa de la Cultura de su municipio)

Al inicio del video, el participante deberá indicar:

- Nombre completo
- Nombre del Himno
- Municipio de residencia

5. DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

El participante deberá enviar:

- Video interpretando el himno
- Letra del himno firmada por el autor
- Copia del documento de identidad
- Copia del documento del autor de la letra (si aplica)

Los documentos deben enviarse a:

- WhatsApp: 3102799805
- Correo electrónico: concursodemusicallanera@gmail.com

6. INFORMACIÓN REQUERIDA

- Nombre completo del participante
- Número de cédula
- Número de teléfono
- Dirección de residencia
- Municipio
- Correo electrónico (opcional)
- La letra deberá estar firmada por el participante

7. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

El video deberá ser grabado en baja resolución, con el fin de facilitar su envío por medios digitales.

8. INSCRIPCIÓN

La inscripción se entenderá formalizada una vez el participante haya remitido la totalidad de los documentos exigidos y estos sean verificados y aceptados por la organización.

9. AUTORÍA

La letra de la canción deberá ser inédita y podrá ser interpretada por el mismo autor o por otro participante que cumpla con los requisitos de la convocatoria. En caso de que el intérprete sea diferente al autor, se deberá indicar expresamente en el documento de la letra y adjuntar copia del documento de identidad del compositor.

10. PRESELECCIÓN

- La organización dispondrá de diez (10) cupos para la etapa de preselección.
- Los seleccionados deberán presentar tres (3) copias impresas de la letra del himno el día del evento para el jurado calificador.
- El grupo base designado por la organización realizará los montajes musicales de los himnos correspondientes a los participantes preseleccionados.
- Los ganadores de versiones anteriores del concurso estarán exentos del proceso de preselección y tendrán garantizada su presentación el día del evento, en reconocimiento a su trayectoria, mérito artístico y calidad previamente evaluada por el jurado calificador. Esta disposición busca, además, exaltar sus aportes a la construcción de memoria, paz y reconciliación, así como promover la continuidad y visibilización de sus procesos culturales dentro del concurso.

11. TEMÁTICA DEL HIMNO

El himno deberá ser una **canción inédita** que refleje de manera respetuosa, sensible y artística las vivencias, luchas y esperanzas de las víctimas del conflicto armado en el departamento de Casanare.

El jurado evaluará aspectos como: contenido lírico, calidad interpretativa, originalidad, coherencia con la temática y apropiación cultural

Inicio: Memoria y verdad

- Inicie la canción evocando lo ocurrido en el conflicto armado.
- Haga referencia a los daños sufridos: contra la vida y la libertad (homicidios, masacres, secuestro) integridad física o psicológica, violencia sexual. Desaparición Forzada, Minas Antipersonas (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos

Improvisados (AEI), desplazamiento forzado, Tortura, Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, Despojo y/o abandono forzado de tierras.

- Destaque la importancia de recordar, como un acto de dignificación y de no repetición.

Desarrollo: Resiliencia y resistencia

- Resalte la fortaleza de las víctimas frente a las adversidades.
- Incluya la lucha por el reconocimiento, la justicia y la garantía de derechos.
- Visibilice la resistencia individual y colectiva de las comunidades.

Transición: Transformación

- Muestre el paso del dolor hacia la sanación.
- Incorpore mensajes de perdón, reconciliación y reconstrucción del tejido social.
- Destaque cómo las víctimas se convierten en actores de cambio.

Cierre: Esperanza, paz e identidad

- Projete un mensaje de paz, unidad y no repetición.
- Exalte a las víctimas como constructoras de paz.
- Integre elementos positivos del departamento de Casanare: su cultura llanera, paisajes, flora, fauna, tradiciones y riqueza humana.

Recomendaciones generales

- Utilizar un lenguaje respetuoso, incluyente y simbólico.
- Mantener coherencia entre la letra y el mensaje central del himno.
- Resaltar valores como la dignidad, la memoria, la justicia, la reconciliación y la esperanza.
- Promover el sentido de identidad y pertenencia con el territorio.

Esta guía busca orientar la creación de una obra que represente la voz colectiva de las víctimas, honrando su historia y proyectando un mensaje de paz y reconciliación para las presentes y futuras generaciones.

12. RITMOS MUSICALES

Los participantes podrán presentar su canción en ritmos tradicionales de la música llanera, tales como:

- Pasaje
- Golpe
- Recio
- Cualquier propuesta musical original dentro del estilo llanero.

13. PREMIACIÓN:

La premiación será otorgada en efectivo a los participantes ganadores, de conformidad con el veredicto emitido por el jurado calificador.

Así mismo, el himno que obtenga el primer lugar será grabado en un estudio profesional, con el fin de promover su difusión como pieza representativa en los procesos de memoria, paz y reconciliación.

Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

Puesto	Valor del Premio
Primer lugar	\$ 3.000.000 COP
Segundo lugar	\$ 1.000.000 COP
Tercer lugar	\$ 500.000 COP

14. APOYO LOGÍSTICO

La organización brindará a los participantes seleccionados:

- Transporte terrestre desde su municipio hasta Yopal y retorno.
- Refrigerio y almuerzo durante el evento.

15. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	20 de marzo de 2026
Cierre de inscripciones	05 de abril de 2026
Publicación de himnos preseleccionados	07 de abril de 2026
Montajes y ensayos	07 y 08 de abril de 2026

16. DIA DEL EVENTO:

- El participante preseleccionado deberá realizar personalmente la presentación artística del himno, ante el público asistente y/o virtual, así como ante el jurado calificador.
- El presentador realizará hasta tres (3) llamados al participante para su presentación en tarima. En caso de no presentarse después de dichos llamados, será descalificado automáticamente.

- El participante que se encuentre en estado de alicoramiento o bajo efectos de sustancias psicoactivas será excluido de manera inmediata del concurso.

17. REALIZACIÓN DEL EVENTO

Fecha: 9 de abril de 2026

Lugar: Centro Comercial Gran Plaza Alcaraván, Yopal – Casanare

Hora: 10:00 a. m.

18. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE LA OBRA

El participante declara bajo gravedad de juramento que la obra presentada es original e inédita y que no infringe derechos de terceros.

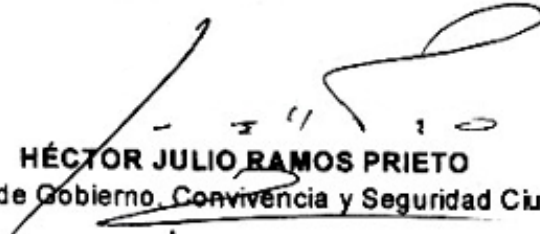
En caso de resultar ganador, el autor autoriza de manera expresa a la Gobernación de Casanare para la reproducción, grabación, difusión y uso de la obra en actividades institucionales, culturales y pedagógicas, sin que ello genere pago adicional distinto al premio otorgado.

Esta autorización se otorga a título gratuito y por tiempo indefinido, respetando en todo caso los derechos morales del autor.

19. Aceptación de términos y condiciones

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación plena, expresa e incondicional por parte del participante de la totalidad de los términos, requisitos y disposiciones establecidos en el presente documento. En consecuencia, con la inscripción se entiende que el participante ha leído, comprendido y acepta integralmente las condiciones aquí previstas, obligándose a su estricto cumplimiento. Cualquier incumplimiento de las mismas dará lugar a la exclusión inmediata del proceso.

“Tu voz cuenta: participa y ayúdanos a construir el himno que honra la memoria, la resiliencia y la esperanza de las víctimas.”





HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana



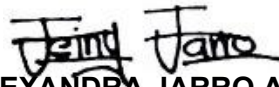
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora Desarrollo Comunitario




GLADYS GONZALEZ FERNÁNDEZ
Directora Departamental de Cultura y Turismo


CARMEN IBARRA LADINO
Coordinadora Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas


YORJANIS DE LA HOZ
Delegada de la Mesa de Concertación NARP ante la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas


JEINY ALEXANDRA JARRO ACHAGUA
Representante de Desaparición Forzada Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas